

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
Informe de Actividades N°	3 de 5
Periodo	05/04/2026 a 04/05/2026
Número del Contrato	3984- 29 de enero 2026
Objeto:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
Plazo	5 meses
Valor Total del Contrato	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$26.250.000)
Valor del Periodo del Informe	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (\$5.250.000)
Fecha de Inicio	05/02/2026
Fecha de Terminación	04/07/2026
Proyecto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisora	LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE
Dependencia	Secretaría Jurídica – Dirección Operativa de Asuntos Legales

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que le sean asignados incluidos los relacionados con recursos en sede administrativa, procesos disciplinarios o policivos, así como revisar la legalidad de los actos proyectados por otras dependencias que deban ser suscritos por el Alcalde, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos.	<i>Se revisaron en este periodo los siguientes actos administrativos:</i> • RESOL 20260002849 subsidio adulto m. Secr D. SOCIAL • RESOL 20260003366, delegación. Secr jurídica • RESOL 20260012199, apelación policiva. Secr gobierno • RESOL 20260003639, subsidio adulto M. Secr D social • RESOL 20260003098, subsidio adulto M. Secr. D. Social • RESOL 20260003109, subsidio adulto M. Secr D social • RESOL 20250009985, pago de sentencia, Secr jurídica • RESOL 20260004035, delegación, Secr jurídica	MODULO SIIFWEB Y CARPETA DE EVIDENCIAS DRIVE	APROBADO 07-04-26 APROBADO 12-04-26 APROBADO 11-03.26 APROBADO 16-04-26 APROBADO 16-04-26 APROBADO 16-04-26 DEVUELTO 20-04-26 APROBADO 27-04-26

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

	• RESOL 20260003603, apelación policiva, Secr gobierno. • RESOL 20260004039, apelación Secr de Gobierno • RESOL 20250009985, pago sentencia, secr Jurídica • RESOL 20260003999, pago sentencia, Secr Jurídica		APROBADO 29-04-26 APROBADO 29-04-26 SEGUNDA REVISION, SE APRUEBA 30-04-26 APROBADO 01-05-26
2. Proyectar y/o revisar oficios, actas, respuestas a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, derechos de petición y demás documentos requeridos por la dirección de asuntos legales, así como elaborar los informes que sean solicitados por control interno, entes de control, veedurías ciudadanas y demás actores relacionados con el objeto contractual, cuando le sea solicitado.	Durante el período reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con este alcance.	N/A	N/A

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

3. Analizar y proyectar las respuestas a las solicitudes de conceptos jurídicos que le sean asignados.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	N/A	
4. Revisar proyectos de acuerdo de iniciativa de la administración municipal o de los concejales, cuando le sean asignados.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	N/A	N/A N/A
5. Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo y actividades a las que sea convocado por la Dirección de Asuntos Legales o que le sean delegadas, formulando las recomendaciones legales necesarias.	Durante el presente periodo no se realizamos actividades relacionadas con este alcance	N/A	N/A

Versión: 1

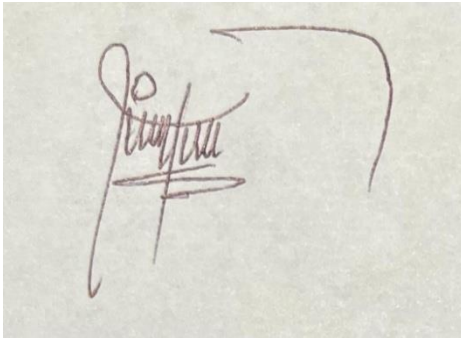
Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

6. Brindar asesoría y apoyo legal a los funcionarios de la administración central y descentralizada, así como a clientes internos y externos que lo requieran.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	N/A	N/A
7. Apoyar la implementación de la política de mejora normativa incluyendo actividades de depuración normativa, formulación y seguimiento de la agenda regulatoria y del plan de acción correspondiente, así como brindar asesoría y apoyo jurídico a la Dirección de Asuntos Legales para su adecuada ejecución, cuando le sea solicitado.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con este alcance	N/A	N/A

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

NOTA:



Silvio Hernando Zape Yule
Contratista
c.c. 10.480.682

Vo Bo
Laura Valentina Rosero Álzate
Supervisora

Revisión:OK

**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11523**

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 3984

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE con identificación 10480682 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	29/01/2026	Valor orden gasto	26.250.000
Fecha iniciación	05/02/2026	Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada	10.500.000
Fecha Terminación	04/07/2026	Valor acta	5.250.000
Duración	5 (CINCO) MESES	Saldo pendiente	10.500.000

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:** 05/04/2026 A 04/05/2026

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JURIDICA ADELANTADA POR LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL 03, CONTRATO No3984 DEL 2026, PERIODO 05/04/2026 AL 04/05/2026

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	5.250.000	0
Total:		5.250.000	0
Total recibido			5.250.000
- Amortización de anticipo			
Valor Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.			5.250.000
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 08/05/2026

LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE

02461169150848-5269017-010833766

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 11523

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 05/04/26 hasta 04/05/26

Fecha de la transacción: 08/05/26

Fecha Pago Seguridad Social: 22/06/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

NIT o Cédula: 10480682

Teléfonos: 3359812

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CR 8 18-60 OF 304

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JURIDICA ADELANTADA POR LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL
Concepto: MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	5.250.000
VALOR DE LA OPERACION	5.250.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	5.250.000	VALOR EXENTO 25%	1.246.875
BASE APORTES	2.100.000	VALOR UVT	52.374
PAGO SALUD	262.500	BASE RETENCION	3.740.625
PAGO PENSION	0	BASE EN UVT	71,42
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	10.500

VALOR A PAGAR	5.239.500
----------------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable de IVA, por lo tanto, No estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario, en concordancia con los parágrafos 3 a 5 del artículo 437 del ET y Artículo 1.6.1.4.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.



SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

02461169145701-5269026-010833593



NRO INT: 627742

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 13497 De 08/05/2026 Por 5.250.000,00

PAGO PARCIAL 03, CONTRATO No3984 DEL 2026, PERIODO 05/04/2026 AL 04/05/2026

ACTA No.: 11523

de 08/05/2026

C. Pago FIDUCIARIA

CXP: NO

DEPENDENCIA : SECRETARIA JURIDICA**PROYECTO :** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**A FAVOR DE:** SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**C.C o Nit** 10480682**CONTRATO DE PRESTACION PROF No 3984 de 29/01/2026 Por 26.250.000,00****CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JURIDICA ADELANTADA POR LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.**5.250.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS					Total deducciones
Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	
RETEN. FUENTE POR ICA	3336	5.250.000,00	0,20	10.500,00	10.500,00

Act. Cree:**NETO A GIRAR****5.239.500,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 3897

Fecha. 29/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	2024660010040	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Fondos comunes	5.250.000,00

Total obligación**5.250.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	5.250.000,00	0,00 Acta de recibo PARCIAL 502018 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0,00	5.250.000,00 Acta de recibo PARCIAL 502018 CONTRATO DE PREST

Sumas Iguales**5.250.000,00****5.250.000,00**

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

Impuesto		Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
22	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014	393.750,00	393.750,00
18	EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR.	525.000,00	525.000,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY

02461172103549-5269032-010837009

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10480682
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 N 11 49 AP 202	TELÉFONO: 3273037
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 001 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6012446691	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 239458443

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 262.500
SUBTOTAL:			1	\$ 262.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 11.000
SUBTOTAL:			1	\$ 11.000

VALOR SIN MORA:	\$ 273.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 273.500

REPUBLICA DE COLOMBIA

HOJA NO. 1

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
RESOLUCION NUMERO 3501 DEL

04 JUN 1998

FOR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO
DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO, AL SEÑOR AG IN.
ZAPE YULE SILVIO HERNANDO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE
RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE EL ART. 36 DEL DECRETO 2543 DE 1971,
MODIFICADO POR EL DECRETO 2003 DE 1981, Y

CONSIDERANDO:

QUE LA POLICIA NACIONAL CON FECHA 02/04/78 EXPIDIO LA HOJA
DE SERVICIOS NO. 10480682, REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 003 AL FOLIO
NO. 115 EN LA QUE CERTIFICAN QUE EL SEÑOR AG IN.
ZAPE YULE SILVIO HERNANDO PRESTO SERVICIO MILITAR COMO
AUXILIAR DE POLICIA POR ESPACIO DE 01 AÑO(S), 06 MES(ES), 09 DÍA(S),
Y EN LA POLICIA NACIONAL DURANTE 19 AÑO(S), 02 MES(ES), 04 DÍA(S),
ACUMULANDO UN TOTAL DE 20 AÑO(S), 08 MES(ES), 13 DÍA(S),
INCLUIDOS AUMENTOS POR AÑO LABORAL, QUEDANDO DESVINCULADO
DEL SERVICIO ACTIVO A PARTIR DEL 26/06/1978.

QUE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 104 DEL
DECRETO 1213 DE 1990 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES EN LA MATERIA, SE LE
DEBE RECONOCER Y PAGAR ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO EQUIVALENTE AL
70% DEL SUELDO BASICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGAL-
MENTE COMPUTABLES, INCLUIDO UN 34% POR CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR,
PARTIDA QUE NO SUFRIRA VARIACION SALVO LAS EXCEPCIONES DE LEY, SEGUN
LIQUIDACION QUE OBRA A FOLIO NO 03.

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EL VALOR DE LA
PRESTACION SEHA CANCELADO POR ESTA CAJA, RESERVANDOSE EL DEPECIO DE
REPETIR A LA POLICIA NACIONAL POR EL 07.3662% CORRESPONDIENTE A LA
CUOTA PARTE ASIGNADA.

QUE CONSULTADO EL VALOR DE LA CUOTA PARTE ASIGNADA A LA POLICIA
NACIONAL, ESTA NO SE PRODUCE DENTRO DEL TERMINO LEGAL, POR LO TANTO ES
PROCEDENTE APLICAR EL SILICIO ADMINISTRATIVO.

RESUELVE:

ARTICULO 10. RECONOCER Y ORDENAR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO
DE ESTA ENTIDAD ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO AL SEÑOR AG IN.
ZAPE YULE SILVIO HERNANDO IDENTIFICADO CON C.C. NO.
10480682 EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 70% DEL SUELDO BASICO DE
ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, EFECTIVA
A PARTIR DEL 26/06/1978, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE
MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

ARTICULO 20. REPETIR A LA POLICIA NACIONAL POR EL VALOR
CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE ASIGNADA.
Grupo de 2...

3501

HOJA NO. 28

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO
DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTIA
EQUIVALENTE AL 70% AL SEÑOR AG IRI
ZAPE YULE SILVIO HERNANDO

ARTICULO 3o. DESCONTAR PARA LA CAJA EL 3% MENSUAL DE LA
PRESTACION Y LAS DIFERENCIAS POR AUMENTOS EN EL PRIMER MES QUE
ESTOS OCURRAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ARTICULO 4o. ENTAR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS
ENTIDADES CONCURRENTES EN EL PAGO DE LA PRESTACION Y AGREGAR OTRA
AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 0393 DE 1.970

ARTICULO 5o. DECLARAR QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION SOLO
PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION. ANTE ESTA DIRECCION, EL CUAL DEBERA
SER PRESENTADO PERSONALMENTE, DEBIDAMENTE SUSTENTADO, DENTRO DE LOS
CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION. PERSONAL O POR EDICTO, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DADA EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 04 JUN 1980

MG (r) RAFAEL GUILLEMO MUÑOZ SANABRIA
Director General Caja Sueldo de Retiro
Policia Nacional

CR (r) CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ LEA
Secretario General

